



# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO**

## **2011/2012**

**GRADUADO O GRADUADA EN  
HISTORIA DEL ARTE  
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE  
COMPOSTELA**

1. Datos del título		
<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN HISTORIA DEL ARTE</b>	
<b>CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS</b>	<b>ID Verifica</b>	<b>ID Ministerio</b>
	951/2009	2500974
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>	Artes y Humanidades	
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	Universidade de Santiago de Compostela	
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	Facultad de Geografía e Historia	
<b>CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>	Facultad de Geografía e Historia	
<b>EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S</b>	---	
<b>CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>	2009/2010	
<b>FECHAS</b>	<b>Acreditación</b>	10/06/2009
	<b>Modificaciones</b>	Modificación en proceso de revisión
	<b>I.F. Seguimiento 2010/2011</b>	31/07/2012
	<b>I.F. Seguimiento 2011/2012</b>	21/06/2013
<b>RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b></p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de <b>GRADUADO O GRADUADA EN HISTORIA DEL ARTE</b> es <b>CONFORME</b> con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p><b>- Información pública:</b></p> <p>En general, la información pública sobre los aspectos más relevantes del grado está actualizada, es clara y accesible. Destaca positivamente la información presentada sobre el Trabajo Fin de Grado (Comisión, convocatorias, etc.). La Comisión de Evaluación recomienda aportar evidencias de la implementación del SGIC del centro y su aplicación a la mejora del plan de estudios del grado. Se debe revisar además la fecha de las versiones de la documentación del SGIC, ya que no coincide la versión del fichero (20.03.12) con la del historial de revisiones de cada procedimiento (08-02-2011).</p> <p>Se recomienda, incluir en la web general de la titulación:</p> <p><a href="http://www.usc.es/opencms/gl/centros/xeohistoria/titulacions.html?plan=12734&amp;estudio=12735&amp;codEstudio=12332&amp;valor=9">http://www.usc.es/opencms/gl/centros/xeohistoria/titulacions.html?plan=12734&amp;estudio=12735&amp;codEstudio=12332&amp;valor=9</a> un enlace a la información sobre el Trabajo Fin de Grado en Historia del Arte:</p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/xeohistoria/modules/news/news_0010.html">http://www.usc.es/gl/centros/xeohistoria/modules/news/news_0010.html</a></p>		

**- Valoración cumplimiento proyecto:**

El Informe de Seguimiento emitido por ACSUG en julio de 2012 había sido "No conforme", fundamentado, sobre todo, en cuestiones medulares del criterio de planificación de enseñanzas, así como en la carencia de determinados datos objetivos que avalaran las apreciaciones del autoinforme, aspectos todos ellos presentados correctamente en el autoinforme actual. Sin embargo, no se hace referencia al grado de ejecución de las propuestas de mejora recogidas en el autoinforme del año 2010/2011 ni a las recomendaciones del Informe emitido por la ACSUG.

La Comisión de Evaluación recomienda que, en sucesivos informes de seguimiento, se tengan en cuenta estos aspectos, además de complementar la argumentación de los criterios con los resultados de las encuestas de satisfacción, datos de los que dispone la universidad para cada uno de sus títulos y que forman parte de la información pública accesible para los distintos grupos de interés.

Se debe incluir también información sobre el grado de implantación del SGIC en este título, aspecto que ya se había recogido en el informe anterior.

**- Recomendaciones de mejora:**

Como reconocen los responsables del Grado, debe retocarse la información, así como la normativa, sobre la permanencia cuando la modificación del Título tenga lugar, algo en lo que también está implicado el Centro donde se imparte. La información en el aspecto puramente académico debe ser reforzada, pues se han detectado lagunas informativas, así como falta de concienciación sobre el nuevo papel del profesorado a resultas de la implantación del EEES. Mejorar los equipos informáticos y audiovisuales, los medios de accesibilidad y otros elementos de carácter estructural del edificio en cuanto a espacios y servicios complementarios. Se debe tender a la máxima racionalización de horarios, mejorar los contenidos de las Guías Docentes y fomentar las acciones de coordinación entre todas las partes implicadas.

**- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

La recomendación del Informe Final de Verificación ha sido atendida en lo que respeta a la información pública, donde la denominación de la materia se ha corregido. Pendiente de corregir el error en la memoria, esta modificación deberá ser aplicada cuando se solicite una modificación del título.

<b>2. Información pública</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>Descripción del título</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Información completa y estructurada.
<b>Objetivos/Competencias</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información publicada es clara y accesible.
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información publicada es clara y accesible.
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información publicada es clara y accesible.
<b>Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información publicada es clara y accesible.
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información publicada es clara y accesible.
<b>Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información publicada es clara y accesible. Se ha atendido a la recomendación del Informe de Seguimiento emitido por ACSUG en 2012, sobre la mejora en la accesibilidad a los datos del título.
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Se hace público el manual y los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro. Se debe revisar la fecha de las versiones de la documentación del SGIC, ya que no coincide la versión del fichero (20.03.12) con la del historial de revisiones de cada procedimiento (08-02-2011).

<b>3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>Descripción del título</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Se lleva a cabo una reflexión del criterio aportando datos que avalan la creciente demanda del Grado. El propio título propone, en el momento en el que se solicite una modificación del título, mejorar la información relativa a la normativa de permanencia, limitar el acceso al título, o reforzar la enseñanza presencial, entre otros aspectos.
<b>Justificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Se lleva a cabo una reflexión del criterio.

<b>Objetivos/Competencias</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se argumenta que este criterio no ha experimentado ninguna sugerencia de modificación por parte de los distintos organismos o comisiones implicadas, lo cual ratifica la validez de los objetivos propuestos, pero siguen sin recogerse aspectos relacionados con la adquisición de los objetivos o competencias por parte de los estudiantes. La Comisión de Evaluación valora positivamente la propuesta de mejora recogida sobre la elaboración de una encuesta sobre la necesidad de modificar los objetivos o competencias, aunque debe especificarse su ámbito de aplicación.</p>
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>El acceso y admisión al título están bien explicitados y aportan una reflexión acerca de su información y difusión. El grado de satisfacción de los estudiantes en este sentido, a juzgar por los datos aportados, es elevado. Entre las buenas prácticas se destaca la atención personalizada al alumnado, así como la difusión entre los centros de enseñanza secundaria mediante un programa específico para ello. De cara a la mejora se propone un ajuste de calendario de ingreso para los alumnos de nuevo acceso y el diseño de un folleto informativo destinado a los alumnos de enseñanzas medias.</p>
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se reflexiona acerca de las enseñanzas, de la planificación de los cursos, de la coherencia de la titulación y de la importancia de la coordinación entre los distintos niveles y sobre la uniformidad de las distintas guías docentes de la Facultad, así como el nuevo papel más activo que ahora tiene el profesor. Se estima que hay lagunas en la información que los estudiantes reciben y deben ser subsanadas, así como ya lo han sido las disfunciones observadas en los horarios.</p>
<b>Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Profesorado adecuado y con amplia experiencia. Se debe analizar la adecuación del personal de administración y servicios.</p> <p>Como buena práctica se señala la integración del profesorado en redes de innovación docente con el fin de poder compartir experiencias con otros colegas de diferentes universidades. Se insiste en la necesidad de coordinación en los distintos procesos administrativos de la gestión académica.</p> <p>Como se ha indicado en el informe de seguimiento anterior, se deben incluir datos objetivos para la valoración del criterio, por ejemplo a través del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre el profesorado y el PAS.</p>

<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Si bien no aportan datos estadísticos de satisfacción, consideran que la situación es buena pero no óptima. Las buenas prácticas son en realidad propuestas de mejora, sobre todo las que hacen referencia a mejoras de carácter estructural del edificio, a mejorar los espacios de trabajo y la accesibilidad a las instalaciones. La reflexión es adecuada por parte de los responsables del Grado, si bien la solución a las carencias supera su ámbito de actuación.
<b>Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Los indicadores de tasas y porcentajes avalan el cumplimiento de este criterio a lo largo del desarrollo de la titulación, si bien se observa una tendencia descendente en el último año. Se recomienda neutralizar esta tendencia.
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Se repite la información del autoinforme del año pasado. La valoración de este criterio sigue sin incorporar una valoración específica sobre la implantación del SGIC en este título.
<b>Calendario de implantación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La implantación del título es satisfactoria y se reflejan buenas prácticas que contribuyen a facilitar la información, calendarios, adaptaciones y reuniones explicativas sobre el plan de estudios.

**Observaciones generales:**

La redistribución de créditos y materias que se propone, basada en la experiencia de rodaje del título, podría conllevar una nueva verificación, ya que, aunque no entran en detalles, podría afectar de modo importante al criterio de la planificación de las enseñanzas.

Resulta adecuada la propuesta de actualización y mejora de los enlaces de la página web, así como el refuerzo de la información pública de las guías docentes a través del campus virtual de la USC. Se modifica la normativa de acceso para mayores de cuarenta años. Se han corregido las deficiencias detectadas en la confección de los horarios. Se han mejorado los equipos informáticos y audiovisuales.

La concienciación por parte del profesorado sobre la relevancia de la coordinación entre ellos y sobre la conveniencia de hacer públicas sus metodologías y demás detalles que deben figurar en las guías académicas, es una de las propuestas concretas de mejora, así como instar a los responsables superiores a que adopten medidas concretas sobre la distribución numérica de los diferentes grupos.

**Buenas prácticas:**

Destacan un buen número de buenas prácticas vinculadas al grado, pero todavía se siguen manteniendo algunos ejemplos de buenas prácticas que no se ciñen al concepto de Buena Práctica del protocolo de ACSUG, ya que se trata de aspectos de obligado cumplimiento o actuaciones ordinarias para el normal desarrollo de las enseñanzas, por ejemplo "Mantenimiento actualizado de la página web del centro...".

Santiago de Compostela, 21 de junio de 2013



Fdo.: José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA